



**JUZGADO JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE MOMPOX, BOLIVAR**

EDICTO EMPLAZATORIO

Ley 2213 de 2022 y Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MOMPOX, BOLIVAR**

E M P L A Z A:

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a todas las personas INDETERMINADAS que se crean con derecho el bien inmueble objeto del proceso y que se identifica con matrícula inmobiliaria N° 065-7932 de la Oficina de Registro de Instrumentos de Mompox, ubicado en el Municipio de Mompox, Corregimiento de Ancón, de propiedad de los señores VICTOR JAVIER JIMENEZ DELGADO Y ELSY IRELIA JIMENEZ DELGADO, a fin de que comparezca a esta agencia judicial, por sí mismo o por medio de apoderado judicial, a recibir la notificación personal del auto admisorio de demanda de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2023, proferido dentro del proceso de PERTENENCIA de radicado 13-468-40-89-001-2021-00273-00, instaurado ante este despacho por JAIRO JIMENEZ DELGADO con C.C. No. 9.265.074, a través de apoderado judicial, contra los señores VICTOR JAVIER JIMENEZ DELGADO Y ELSY IRELIA JIMENEZ DELGADO con C.C. 5.112.115 y 33.214.231, respectivamente y demás personas indeterminadas.

Se fija el presente edicto a través del micrositio de este despacho en la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Art, 10 de la Ley 2213 de 2022 y el ACUERDO No. PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014.

Dado en Santa Cruz de Mompox a primer (1º) día del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

**ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
SECRETARIA.**